



GOBIERNO DE PUERTO RICO
 Administración de Seguros de Salud

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
 Gobernador

Lcdo. Jorge E. Galva
 Director Ejecutivo

31 de marzo de 2021

Lcda. Dorelisse Juarbe Jiménez
 Sr. Gustavo A. Pérez Fernández
 Triple-S Salud, Inc.
 PO Box 363628
 San Juan, PR 00936-3628
 E-mail: djuarbe@sssadvantage.com
Gustavo.perez@ssspr.com



Anejo 1

CAMPAÑA 2021 DE PLANES MEDICOS CONTRATADOS POR ASES PARA OFRECER SUS PRODUCTOS A LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, COBIJADOS BAJO LA LEY 95 DE 29 DE JUNIO DE 1963, SEGUN ENMENDADA

A tenor con la responsabilidad conferida bajo el Plan de Reorganización Núm. 3 del Gobierno de Puerto Rico y la Ley 95 de 1963, según enmendada; y luego de haber concluido la evaluación del material promocional presentado por Triple-S Salud, Inc., le notificamos que el mismo ha sido autorizado para ser utilizado durante la Campaña 2021 de planes médicos bajo Ley 95.

Los productos y las primas autorizadas por ASES son los que aparecerán en todo material promocional a ser utilizado por la entidad aseguradora. Les recordamos que todo material utilizado para mercadear productos tiene que haber sido autorizados por ASES. La utilización de material no aprobado podría acarrear la imposición de sanciones y/o multas.

Se le autoriza también a finalizar, imprimir y enviar las Guías del Suscriptor de los planes para 2021.

Cordialmente,

Jorge E. Galva, JD, MHA
 Director Ejecutivo

C: Lcda. Edamit Torres Cotto

